

COMISIÓN DE BIOÉTICA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD

Nuevo "contrato" entre Sociedad, Equipo de Salud y Gobierno

Especialmente invitados, asistimos a una pre-sesión de la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud creada por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública con la finalidad, entre otras no menos trascendentes, de contribuir a una nueva filosofía en la atención de la salud que no solo contemple la introducción de la bioética en ella sino también el aseguramiento de su calidad, lo que implica un cambio cultural y de contenido ideológico a afrontar como un verdadero desafío.

En la sala de Comisiones del 1er. Piso del Ministerio, fuimos recibidos por los Dres. Carlos A. Gómez Haedo (que la preside), Washington Zapata y José Di Génova, con quienes tuvimos la oportunidad de dialogar por más de una hora y constataremos de los fundamentos y objetivos de esta Comisión y de las estrategias que viene delineando para el fiel cumplimiento de aquellos.

Las informaciones recibidas y el largo intercambio de ideas que promovieron a aquellas determinan la necesidad de una serie de notas que iremos entregando a nuestros lectores en ésta y sucesivas ediciones.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

Integran la Comisión (que tiene el carácter de honoraria y asesora), además de los mencionados, los Dres/as. Yubaranadt Bospali, Teresa Rotonco, Miriam Dibarboure,

Victoriano Rodríguez De Vecchi Pedro Lozanitos, Tabaré Caputti, José Artigas, Hugo Gutiérrez, Mario Ceruzzi y Lic. Enf. Beatriz Mazzeroli.

EL POR QUÉ DE SU CREACIÓN

Además de lo señalado al comienzo, nuestros interlocutores nos recuerdan que "la salud ha sido definida como un bien social y un derecho humano esencial".

En este presente, agregan, "su atención está regida por la demanda (y no por la satisfacción de las necesidades), limitada a lo curativo (sin enfatizar en la prevención y promoción de salud), centrada en los hospitales, fragmentada, burocratizada, y sin una visión y filosofía que sea compartida por todos".

AUSENCIA DE POLÍTICAS DE SALUD COHERENTES

Subrayan además que "la ausen-

cia de políticas de salud explícitas y coherentes ha facilitado el desarrollo espontáneo y caótico de empresa con fines de lucro y el ingreso no planificado de equipamiento tecnológico".

Simultáneamente – agregan – "se han profundizado en los usuarios la desinformación, la desigualdad y las limitaciones para el acceso" a los servicios.

NO SE HA INTEGRADO LO ÉTICO A LA CALIDAD SANITARIA

La Comisión afirma con énfasis que "es imperioso superar la actual realidad que todos reconocen como injusta, inadecuada y cada vez más carente de componentes humanos esenciales".

"No se ha logrado tampoco – señalan – "integrar los aspectos éticos a la calidad sanitaria, en especial los deontológicos, el contenido humano y el componente científico-técnico".

RETOMAR LA SALUD COMO UN BIEN SOCIAL

En ese sentido la Comisión sostiene que "es necesario retomar la Salud como un bien social cuya atención se base en una fluida relación entre el equipo de salud y la comunidad".

Subrayan expresamente "que la



salud es un derecho de todos y que todos deben participar responsablemente", refiriéndose tanto al equipo de salud como a la comunidad.

De esa concepción surge un "nuevo contrato" que se caracteriza como de responsabilidad y derechos compartidos.

UNA BIOÉTICA EMANADA DE LOS DDHH

El Poder Ejecutivo al señalar los objetivos de la Comisión ("elaborar normas y pautas tendientes a mejorar la calidad de atención de la salud poblacional, elevando los contenidos humanos y éticos como un bien superior"), enuncia los fundamentos a considerar:

a) Una BIOÉTICA emanada de los DDHH (que respete la dignidad humana y la protección de las personas frágiles o vulnerables y los principios de no maleficencia, beneficencia, autonomía y justicia)
 B) Junto con los datos técnicos BASADOS EN LA EVIDENCIA cuando estén disponibles.
 C) Así como el CONTENIDO HUMANO INTRINSECO A LA RELACIÓN DEL EQUIPO DE SALUD CON LA COMUNIDAD Y LOS INDIVIDUOS.

Funciones principales de la Comisión.

Son funciones principales de esta Comisión, cuyos integrantes las han tomado con una responsabilidad que muestra no sólo vocación sino también fuerte compromiso, las siguientes:

a) Proponer TAREAS EDUCATIVAS respecto a los derechos y deberes, tanto del personal de la salud como del público.

b) Educación del personal de la salud en DDHH. Derechos de los

usuarios, principios éticos y bioéticos de la vida cotidiana,

c) Educación y apoyo a los integrantes de Comités Locales en las instituciones de atención de salud.

d) Educación para el Personal de los Dptos. de atención al Usuario en cada institución pública o privada.

e) Divulgación a la población de los derechos de los pacientes/usuarios de la salud pública y privada.

f) Proponer normas y Protocolos y la regulación y acreditación de los comités de ética de la investigación en todo el país.

g) Promover la elaboración de normas y pautas para mejorar y asegurar la calidad técnica y los contenidos humanos y éticos de la atención de salud.

No es un Tribunal Disciplinario La Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención de la Salud no cumple funciones de tribunal disciplinario.

Lo anterior además de señalarse expresamente en la resolución constitutiva, es subrayado por sus integrantes.

Se nos ocurre entonces, al cerrar esta primera nota sobre una Comisión llamada a cumplir un rol de primer orden en el logro de una mayor equidad, justicia y homogeneidad en el sistema sanitario nacional, revalorizando la ética y con ello, los valores humanos esenciales e inalienables de hombres, mujeres y comunidades, que el compromiso de todos – y EL DIARIO MEDICO se incluye – será el de asumir y practicar, en todos los ámbitos, el viejo lema de "EDUCAR, EDUCAR, SIEMPRE EDUCAR".

"Las Leyes Mentales"

Es muy grato para mí, volver a estar en contacto con ustedes, a través de una nueva edición del Diario Médico. Y en este nuevo encuentro, vamos a continuar exponiendo y analizando "Las Leyes Mentales".



METAFÍSICO LIBER ETCHBERRY

qué queremos.

Así como cortar madera, o cavar la zanja, debemos tener una tarea para nuestra mente. ¿Qué es lo que queremos lograr?.

Comenzamos por relajarnos. Aquietar nuestro cuerpo, para luego aquietar nuestra mente. Alejar de nuestro pensamiento toda situación cotidiana, todo aquello que nos preocupa. Todo pensamiento que irrumpe en nuestra mente, debe ser eliminado. Distender nuestra mente y nuestro cuerpo. Añejamos totalmente, hacer que la respiración, lenta y profunda, actúe como un ejercicio que nos lleve a la relajación. La práctica de esta Ley nos va a proporcionar un saludable descenso mental, y nos conducirá a una absoluta paz interior.

Durante este ejercicio de relajación, podemos elegir trasladarnos mentalmente a una playa, una pradera, la cima de una montaña... o cualquier otro lugar que nos haga sentir paz y una conexión con el Universo. El punto es relajarse, quitando de nuestra mente los problemas y situaciones cotidianas, tratando de llegar a la nada en nuestra mente. Que no juegue nuestro inconsciente con nosotros. Nosotros debemos dominar nuestra conciencia, dejándola totalmente vacía por ese espacio de relajación.

Ese espacio de relajación es la puerta que abrimos en nuestra mente para introducirlo que realmente queremos. Al salir de él, es que contamos con todo el potencial para lograr los mejores resul-

tados. Al abandonar ese espacio de vacío, es que debemos introducirlo que definimos como nuestro deseo.

Debemos tener una total comprensión de lo que produce que resulta forzar las cosas o apresurarse mentalmente. Simplemente esto detiene nuestro creador. Para que la mente alcance su mayor nivel de creatividad, hay que suprimir su tensión mediante un relajamiento consciente.

La Ley de Relajación nos permitirá manejar nuestros asuntos en general, de una forma más apacible, con menos perturbación y nos allanará el camino ante situaciones que puedan presentarse.

A su vez nos dará una mayor claridad y capacidad para superar obstáculos.

No se apresuren, pues el esfuerzo se derrota a sí mismo en los planos mentales. Hay que actuar y vivir de una forma más relajada y apacible. Los invito, como siempre, a ejercitar esta Ley. Es muy simple se puede practicar en cualquier lado. Prácticamente una y otra vez, hasta lograr que su mente descanse y llegue a ese estado vacío. Es allí donde alcanzarán la potencialidad pura de la creación.

Gracias a todos los lectores que siguen nuestra columna mes a mes. Gracias al Señor Director del Diario Médico, Elbio Álvarez y a todas las personas que hacen el Diario Médico posible. Doy gracias a Dios, que siempre pone en mi camino gente maravillosa, que permite que nos podamos comunicar y hacer que esta propuesta trascienda.

DE TODO CORAZÓN, UNA VEZ MÁS, GRACIAS, GRACIAS, GRACIAS A TODOS.

Centro Conductual Montevideo

CICLO DE CHARLAS INFORMATIVAS GRATUITAS

Dirigidas a Público en general
 27/6- «crisis de pánico y agorafobia»
 29/6- «como dejar de fumar»
 1º/7- «trastorno obsesivo-compulsivo»
 Horario de 19 a 20.30 hs.

CICLO DE CONFERENCIAS CONDUCTUALES.

Dirigidas a personas vinculadas al Área de la Salud
 6/7- "Depresión"
 13/7- "Estrategias conductuales en la Educación."
 20/7- "Conceptualización y abordaje de los denominados trastornos psicopatológicos"
 27/7. "Asertividad y Clínica"
 Se entregarán certificados- Inscripciones vía E-mail- Horario de 19 a 20.30 hs. Araneles ciclo completo \$U 280- Cada Conferencia \$U 120

Sede: Avda. 18 de Julio 1764/501- Tel. 409.63.60/099.145.300-E.mail ccmedeo@adinet.com.uy